



sente, sino que tiene un alcance y una proyección mucho más amplia, que afecta al futuro de los países, de los que, en parte, son responsables.”

Anunció, por último, que la Diputación Provincial de Madrid, en su próximo presupuesto, y como reconocimiento de la tarea cultural que cumplen los maestros, duplicará la cuantía de los premios, consignando a tal fin la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

A continuación del reparto de premios se hizo entrega de los 10 televisores a los respectivos Alcaldes de los pueblos anteriormente mencionados, y con este motivo habló el diputado-presidente de la Comisión de Cultura, don Francisco Arquero Soria, quien manifestó que este acto era una demostración bien fehaciente de cuán intensa es la preocupación de la Diputación por extender la cultura por todo el ámbito provincial.

TRASLADO DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL A LA CIUDAD SANITARIA

9-11-68.

Los servicios del Hospital Provincial de Madrid han sido trasladados a la Ciudad Sanitaria Provincial, construída por la Diputación Provincial y cuya finalidad preeminente es la asistencia a los enfermos benéficos. Por otra parte la Diputación ha firmado el concier-

to con la Seguridad Social para prestar servicio a los afiliados a ella, y, además, en una clínica privada aneja, en los mismos servicios que los demás.

La Ciudad Sanitaria Provincial, al frente de la cual están 30 médicos-jefes, cuenta con el hospital médico-quirúrgico, dotado de clínica aneja; centro psiquiátrico para enfermos agudos; Instituto de Obstetricia y Ginecología; Instituto Pediátrico con un hospital infantil actualmente en construcción. Escuela de enfermeras, y, en fin, servicios de radiología, laboratorios, quirófanos, clases, etc.

El hospital médico-quirúrgico ha comenzado a funcionar ahora. Cuenta con 1.080 camas para uno o tres pacientes, catorce quirófanos, climatización total, televisión y monitores para los pacientes que necesiten atención especial, para los que igualmente se dispone de camas hiperbáricas, salas estériles y tiendas de aislamiento y de un total de 350 médicos.

El Instituto Oncológico está especialmente concebido para el tratamiento de los enfermos cancerosos. Dispone de 275 camas y de las más avanzadas instalaciones y médicos para tratamiento nuclear y de supervoltaje, “Penthatrom”, theratrom” y acelerador lineal.

El centro psiquiátrico dispone de 350 camas, de 418 y 60 incubadoras el Instituto de Obstetricia y Ginecología y de 400 el de puericultura. A este último se añadirán 100 camas del hospi-

tal infantil; la escuela de enfermeras, por último, dispone de cien señoritas en régimen de internado.

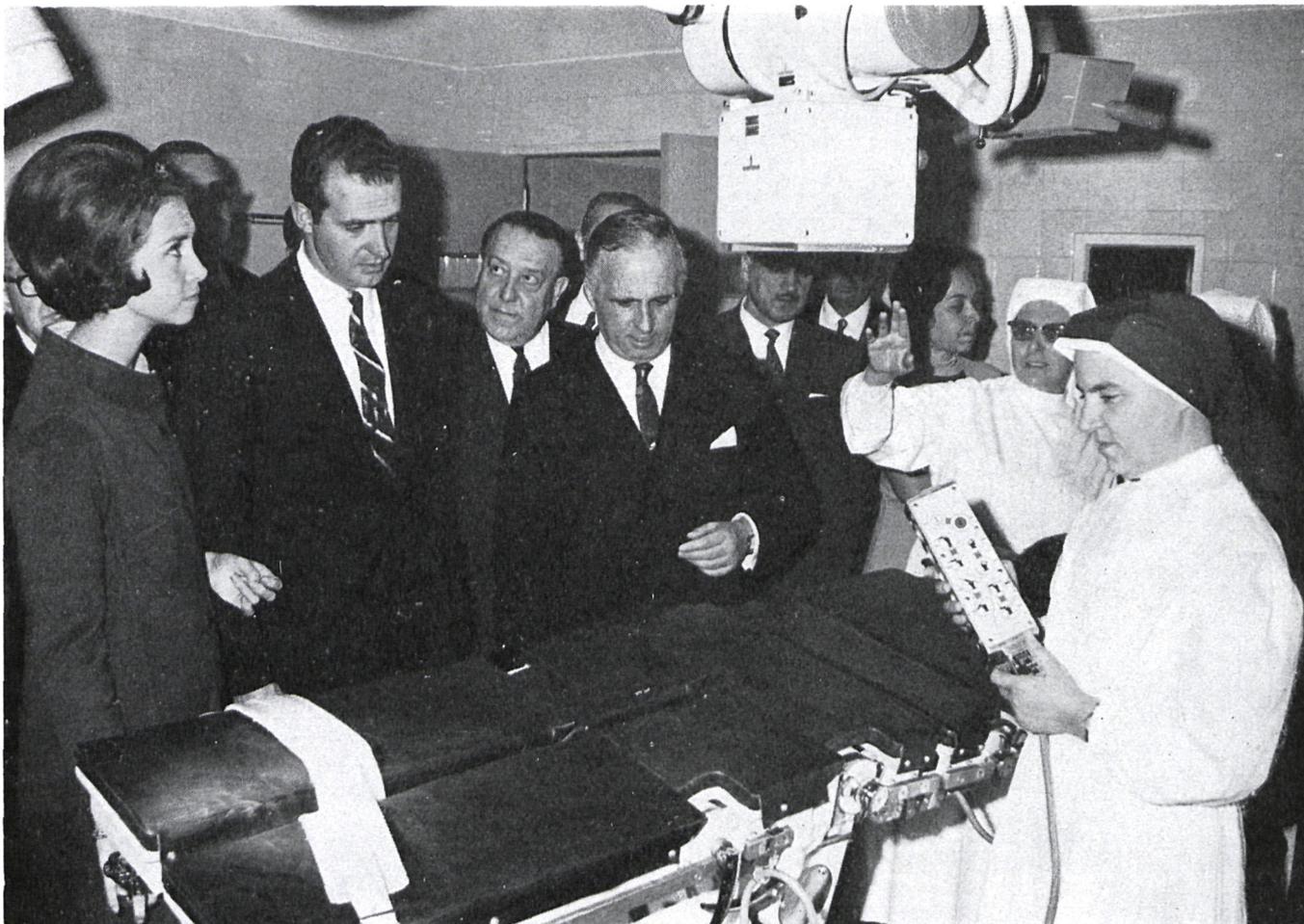
Todos estos centros están a la altura de los mejores del mundo, puesto que cuentan no sólo del personal idóneo sino de los más avanzados medios terapéuticos.

CONCIERTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL

16-11-68.

Entre la Diputación Provincial de Madrid y el Instituto Nacional de Previsión se ha firmado un concierto para la utilización de los Servicios de la Ciudad Sanitaria Provincial “Francisco Franco”, de Madrid, por el cual los beneficiarios de la Seguridad Social serán atendidos en el mencionado complejo sanitario provincial. La Seguridad Social podrá disponer en la mencionada Ciudad Sanitaria de un número de camas no inferior a 1.125, lo que representa aproximadamente el 40 % de su cabida total.

El acto de la firma tuvo lugar en el salón de comisiones de la Casa-Palacio Provincial, en presencia del director general de Previsión, don Francisco Abella Martín; del señor Martínez Estrada, subdelegado de los Servicios Sanitarios de dicho Instituto, y de todos los miembros del Consejo de Administración del Organismo de Gestión Directa de los Servicios Sanitarios Provinciales. Por la Diputación Provincial



suscribió el convenio el presidente de la misma, doctor don Carlos González-Bueno, y por la Seguridad Social el delegado nacional del Instituto Nacional de Previsión, don José María Guerra Zunzunegui.

INAUGURACION DE TRES NUEVAS BIBLIOTECAS EN LA PROVINCIA

17-11-68.

El Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia de Madrid, dependiente de la Diputación Provincial, ha inaugurado sus bibliotecas números 30, 31 y 32 en los pueblos de Los Molinos, Velilla de San Antonio y Colmenar de Oreja.

Los respectivos edificios, de nueva planta todos ellos, han sido construídos por el ministerio de Educación y Ciencia en solares cedidos por los Ayuntamientos correspondientes, y cada biblioteca se ha iniciado con un lote fundacional de 1.759 volúmenes, pasando de tres millones de pesetas el presupuesto total de instalación de estas tres nuevas bibliotecas públicas municipales de la provincia de Madrid, cuyo sostenimiento corre a cargo de la Diputación Provincial.

Con motivo de estas inauguraciones, se trasladó a las localidades citadas don Carlos González-Bueno, presidente de

la Diputación Provincial de Madrid, acompañado de los diputados provinciales don Francisco Arquero Soria, don Félix Huerta Alvarez de Lara y don Manuel García Moreno, y de la directora del Centro Coordinador, señorita María del Rosario Bienes.

En los actos celebrados en Los Molinos, Velilla de San Antonio y Colmenar de Oreja, después de hacer uso de la palabra el alcalde de cada población, el doctor González-Bueno inauguró las bibliotecas haciendo una exposición de la trascendencia cultural de estas obras en las que el ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación Provincial de Madrid colaboraban con el máximo entusiasmo por elevar el nivel cultural en los pueblos de la provincia.

Concretamente, a la inauguración efectuada en Velilla de San Antonio se sumó al acto el director general de Archivos y Bibliotecas, don Luis Sánchez Belda, quien pronunció unas palabras subrayando la importancia de la labor del Centro Coordinador de Bibliotecas.

D. ANTONIO GUGLIERI NAVARRO NUEVO DECANO DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA DIPUTACION

25-11-68.

En el salón de actos de la Diputación Provincial de Madrid tuvo lugar

la toma de posesión del nuevo decano del Cuerpo de Letrados de la Corporación Provincial, don Antonio Guglieri Navarro. Le dió posesión de su cargo el presidente de la Corporación, doctor don Carlos González-Bueno, en presencia del secretario general, don Sinesio Martínez; del letrado decano saliente, don Alfonso Orús Morata, que cesa en su cargo por jubilación voluntaria; de la mayoría de los diputados provinciales y de sus compañeros de Cuerpo.

Con este motivo, el presidente de la Diputación pronunció unas palabras subrayando la labor realizada por el señor Orús, y significó su satisfacción porque le sustituya un letrado tan vinculado a la Corporación Provincial y de tan excepcionales cualidades y preparación como don Antonio Guglieri Navarro, a cuya designación se ha llegado no sólo por voluntad de la presidencia, sino también por el asenso unánime del Cuerpo.

El señor Orús pronunció unas palabras de gratitud y dijo que, en el desarrollo de su labor, había encontrado siempre el máximo apoyo en el Cuerpo de Letrados y que la Corporación Provincial nunca había mediatizado su actuación. El nuevo decano, señor Guglieri, dió las gracias y reiteró su lealtad a la Diputación Provincial, manifestando que tenía la plena seguridad de encontrar en sus compañeros la máxima colaboración, ya que su designación



ha merecido no sólo la confianza de la Corporación, sino también el asentimiento unánime de los letrados que integran el Cuerpo provincial.

LOS PRINCPES DON JUAN CARLOS Y DOÑA SOFIA VISITAN LA CIUDAD SANITARIA "FRANCISCO FRANCO"

Acompañó a SS. AA. RR. el Presidente de la Diputación, Doctor González-Bueno

5-12-68.

Los príncipes Don Juan Carlos y doña Sofía visitaron la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", de la Diputación. Fueron recibidos por el presidente de la Corporación, profesor don Carlos González-Bueno; decano del cuerpo médico de la Beneficencia, profesor don Juan José López Ibor; director de la Ciudad Sanitaria, doctor don Manuel Hidalgo Huerta, y diputados provinciales, acompañados de sus esposas. La visita fué muy detenida y duró exactamente dos horas. Comenzó con la contemplación de la maqueta del complejo sanitario, cuyos diversos departamentos explicó el señor González-Bueno a los Príncipes. Después subieron al helipuerto, desde donde vieron la panorámica de la Ciudad Sanitaria. A continuación bajaron a la planta primera, de Cirugía del Aparato Digestivo, y conversaron con algunos enfermos que reciben allí tratamiento. Si-

guió la visita a las dependencias de coronariopatía y cuidados intensivos, cámara para tratamiento de infartos agudos, anestesia y reanimación. Asimismo visitaron los quirófanos y escucharon las explicaciones que les dieron los facultativos sobre el funcionamiento de una mesa articulada de operaciones, dotada de aparatos de radiografía, cine y televisión en color en circuito cerrado. Más tarde visitaron las plantas de aire acondicionado y cocinas, donde el presidente de la Diputación dió a probar a los Príncipes el menú de la cena preparada para los pacientes. Asimismo, don Juan Carlos y doña Sofía se detuvieron en la sala de traumatología infantil, donde conversaron con los pequeños que allí reciben asistencia. Después de visitar la capilla y central de esterilización, pasaron al Hospital Oncológico Marquesa de Villaverde, y recorrieron los departamentos de la policlínica y cobaltoterapia y otras dependencias. Al terminar la visita. SS. AA. RR. expresaron al presidente de la Diputación y profesores que les habían acompañado su satisfacción por la visita.

SE INAUGURA EL SERVICIO DE QUIROFANOS DE LA CIUDAD SANITARIA

Homenaje del Cuerpo Médico al Doctor González-Bueno

14-12-68.

En la ciudad sanitaria provincial

"Francisco Franco" se ha realizado la primera operación quirúrgica con la que se ha inaugurado el servicio de quirófanos.

El cuerpo médico de la Beneficencia Provincial había invitado al doctor González-Bueno, presidente de la Diputación, a realizar esta primera operación, como reconocimiento no sólo a sus méritos profesionales sino por ser creador de la magnífica obra que representa la ciudad sanitaria. El doctor González-Bueno agradeció mucho la atención de sus compañeros, pero consideró oportuno no aceptarla dado que lleva dos años sin operar, dedicado exclusivamente al servicio de su cargo como presidente de la Diputación Provincial. Añadió el doctor González-Bueno que estaría presente en dicha operación y que el mejor homenaje que podía recibir consiste en contemplar los medios técnicos con que cuenta la Ciudad Sanitaria y saber que su función asistencial está garantizada por la preparación del cuerpo médico. Finalizada la operación, en el vestíbulo principal del hospital médico-quirúrgico tuvo lugar el descubrimiento de una lápida ofrecida por sus compañeros de corporación al doctor González-Bueno.

MAS DE 700.000 PESETAS PARA ESTUDIANTES NECESITADOS

17-12-68.

En el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Madrid ha tenido

lugar el acto de entrega de becas de estudios medios y superiores que la Corporación Provincial otorga todos los años a los estudiantes de Madrid y su provincia, necesitados de ayuda y que hayan acreditado su aprovechamiento escolar.

La cantidad concedida para este fin supera la cifra de setecientas mil pesetas.

El acto fué presidido por el presidente de la Diputación, doctor González-Bueno, acompañado de los diputados provinciales señorita Oliva Tomé; Arquero Soria, presidente de la Comisión de Cultura; Zahonero, Mercado Arroyo, Arias, Rodríguez Tarduchy y Matos Aguilar, y por el secretario de la Comisaría de Protección Escolar, Gómez Arjona. Una vez leída el acta por el jefe de la sección de Cultura, Bermúdez Cañete, y después de efectuarse la entrega de las becas, el doctor González-Bueno manifestó que para el ejercicio de 1969 incrementará la Diputación Provincial hasta un millón de pesetas el importe total de las becas.

El diputado-presidente de la Comisión de Cultura, Arquero Soria, pronunció unas palabras subrayando la importancia de la labor cultural que lleva a efecto la Diputación Provincial de Madrid y tras de felicitar a los alumnos becados, los alentó para que persistieran en su conducta de aprovechamiento.

FALLO DEL CONCURSO DE PRENSA DE LA DIPUTACION DE MADRID

Don José Rodríguez Alfaro, Premio Extraordinario

30-12-68.

El Jurado calificador del concurso de Prensa de la Diputación de Madrid para 1968, ha emitido el siguiente fallo: premio extraordinario Ciudad Sanitaria "Francisco Franco", dotado con 50.000 pesetas, a don José Rodríguez Alfaro por sus reportajes publicados en la "Hoja del Lunes" y diario "Informaciones".

Primer premio, de 15.000 pesetas, a don Marino Gómez Santos, por su artículo "La Ciudad Sanitaria", publicado en "A B C". Segundo premio, de 10.000 pesetas, a don José María Fernández Gaitán, por su colección de artículos distribuidos por la agencia Pyresa.

Primer premio de noticias sobre las actividades de la Diputación Provincial, dotado con 20.000 pesetas, a don Luis Prados de la Plaza por su tarea en el diario "Arriba", y dos segundos

premios de 10.000 pesetas a don Fernando Castán Cerezueta, de "Madrid", y don Raimundo de los Reyes, de la agencia Logos. Premio a la colección de noticias emitidas a través de emisoras de radio, a don Juan Sampelayo, de Radio Madrid.

Premio de 10.000 pesetas, a don Bonifacio Varea por un artículo sobre la labor del Servicio Forestal de la Diputación en la prevención y extinción de incendios. Premio de 10.000 pesetas, Plaza de Toros de Madrid, a don José Luis Dávila por un trabajo en la "Hoja del Lunes".

Cuatro premios de 10.000 pesetas a las colecciones de artículos dedicados a glosar el tema "Madrid, provincia turística", de los que son autores doña Adela Alicia Requena, de "Nuevo Diario"; don Norberto Carrasco, de "Informaciones"; don Lucas González Herrero, de la revista "Cisneros" y don Francisco Cacho Dalda, de Prensa del Movimiento.

Premios fotográficos de 10.000 pesetas cada uno, a don Gerardo Contreiras, de "Arriba"; don Manuel Sanz Bermejo, de "A B C" y don Manuel López Contreras, de "Madrid".

Premios NO-DO y TVE., de 10.000 pesetas, a don Francisco Prados de la Plaza y don Ismael Palacios, por sus reportajes filmados sobre actividades de la Diputación Provincial. El Jurado que falló estos premios estaba integrado por los señores Jiménez Millas, Matos Aguilar y Rodríguez Tarduchy, con el señor Gullón Walker como secretario.

DESPEDIDA DEL AÑO EN LA DIPUTACION

Se celebró el acto presidido por el Doctor González-Bueno

31-12-68.

El presidente de la Diputación Provincial de Madrid, doctor don Carlos González-Bueno, ha presidido el acto de despedida del año, al que asistieron los diputados provinciales, funcionarios y empleados de la Corporación.

El vicepresidente de la Diputación, don Emilio Jiménez-Millas, pronunció unas palabras de adhesión y gratitud al doctor González-Bueno por los servicios que durante el pasado año ha prestado a Madrid y su provincia, y destacó de manera especial las realizaciones de las dos Ciudades provinciales, la Sanitaria y la Escolar, que se honran con el nombre de Francisco Franco.

En nombre de los funcionarios ofreció el homenaje al presidente el secretario general accidental, don Rufino Peña Bernal, quien dijo que la obra

verificada por el doctor González-Bueno es un hito señero con positiva consecuencia en el presente y en el futuro.

Les contestó el doctor González-Bueno agradeciendo la adhesión que le habían significado, a la par que puso de manifiesto que la obra realizada era el resultado de la capacidad y competencia de un conjunto de hombres, según quedaba constancia en la lápida descubierta en uno de los salones de la Casa-Palacio, y que esta misma obra y la exigencia del deber les obligaba a emprender nuevos caminos para resolver problemas aún pendientes en la provincia.

ENTREGA DE LOS PREMIOS DE PRENSA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

10-1-69.

Se ha celebrado, al final de un almuerzo, el reparto de premios del concurso de Prensa convocado por la Diputación Provincial de Madrid.

Asistieron al acto, con el presidente, doctor don Carlos González-Bueno, el subdirector general de Prensa, señor Camacho; el vicepresidente de la Corporación, señor Jiménez-Millas; los diputados señores Arquero y Matos Aguilar y otras personalidades.

A los postres, el doctor González-Bueno entregó los diplomas y pronunció unas palabras en las que subrayó que entre los hombres dedicados al servicio público existen tres actitudes vocacionales: una, la del organizador; otra, la del técnico, y la tercera, la que cumple la Prensa, que es la que crea "el caldo de cultivo", que enmarca la masa, que hace que esa masa sienta el calor de una obra, la conozca, la entienda y la aprecie, o bien la critique y rechace".

En nombre de los periodistas contestaron los señores Rodríguez Alfaro, Sampelayo, Chico y Pastor, quienes elogiaron la labor realizada por la Diputación en estos últimos años.

PREMIOS A CAPATACES Y OBREROS DE VIAS Y OBRAS

Fueron entregados por la Corporación Provincial

24-1-69.

Varios capataces y obreros del Servicio Provincial de Vías y Obras han recibido diferentes premios como reconocimiento a su buena conducta y rendimiento. Este acto, que se ha celebrado en el Salón de Comisiones de la Diputación Provincial de Madrid, fué presidido por el diputado provincial se-

ñor Rodríguez Muñiz, titular de la Comisión de Obras Públicas, quien pronunció unas palabras.

La cuantía de estos premios oscila entre las dos mil y las tres mil pesetas cada uno de ellos, con un importe total de cien mil.

EL DOCTOR GONZALEZ-BUENO MOSTRO A LOS PERIODISTAS TAURINOS LA RAPIDA MARCHA DE LAS OBRAS EN LA MONUMENTAL MADRILEÑA

27-1-69.

El presidente de la Diputación de Madrid, doctor don Carlos González-Bueno, con los diputados provinciales miembros de la Comisión plaza de toros y el visitador de la misma, don Leopoldo Matos, invitó a los críticos e informadores taurinos a visitar la plaza de toros Monumental madrileña para que viesen las obras que a ritmo acelerado en ella se realizan, según proyecto conjunto de los arquitectos de la Diputación y de la empresa.

Las obras, que serán terminadas el día 5 de marzo, han sido las siguientes: sustitución de la armadura de hierro de todos los tendidos; sustitución, asimismo, de toda la madera de las gradas por estructura metálica y asientos de piedra, para evitar el riesgo de fuego, ganándose una fila más en dicha entrada, lo que representa 600 localidades más de gradas; bajada de las tres puertas grandes, que ha permitido dotar a los tendidos con 240 nuevas localidades, y sustitución de los asientos de madera de palco por otros de fábrica, con lo que se ha ganado una fila más. La localidad de barrera también ha sido modificada, suprimiéndose la madera de la barandilla por otra de estructura metálica más limpia y cómoda. Se ha ganado el espacio de un palco, que se destina a servicios de televisión y radio.

El ruedo será alisado, preparado y cubierto con albero de Sevilla. La plaza será pintada en su totalidad, incluso en su interior y pasillos. Los servicios se han modificado y modernizado.

Todas estas obras han representado un gasto de 47 millones de pesetas, de los cuales 12 correrán a cargo de la empresa, que abonará a razón de 1.200.000 pesetas anuales durante los diez años de vigencia del contrato.

Como nota curiosa, he aquí cantidades de material empleado en esta obra: 810.875 kilogramos de hierro en perfiles laminados.

2.760 metros de estructura con tubos de hierro en gradas.

3.240 metros de asientos piedra artificial en gradas.

87.300 kilogramos de hierro en cubiertas de los servicios.

7.641 metros cuadrados de chapados con azulejo y opalita.

3.456 metros cuadrados de pavimentos de terrazo en servicios.

90 metros de asientos y pisos de piedra en ampliación tendidos.

1.820 metros nueva barrera de hierro y tableros de uralita.

500 metros cúbicos de albero.

Pintura general en barreras, contrabarreras, barandillas, soportes, capiteles, crestería, estructura metálica de tendidos (previa limpieza con chorro de arena), estructuras metálicas de gradas y andanadas, galerías de accesos y rotulación y numeración con azulejería y pintura.

Después de terminada la visita, el señor González-Bueno ofreció un clásico cocido madrileño en Lhardy a los periodistas y diputados y agradeció la colaboración de la prensa y contestó a varias preguntas de los informadores, que felicitaron al Presidente de la Diputación por el acierto y rápido ritmo de las obras en la primera plaza de toros del mundo.

ALCALA DE HENARES: ASAMBLEA COMARCAL DE ALCALDES Y JEFES DEL MOVIMIENTO

Don Adolfo Muñoz Alonso pronunció la conferencia inaugural

14-2-69.

La asamblea comarcal de alcaldes y jefes locales del Movimiento se inauguró en el salón de sesiones del Centro de Perfeccionamiento Profesional que el Ministerio de Trabajo tiene en Alcalá de Henares, y en el cual se llevarán a cabo las tareas.

Asisten el alcalde y dos concejales de cada uno de los 37 pueblos que integran el partido judicial complutense, con un total de 111 personas.

Presidió el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don José Manuel Pardo de Santayana, a quien acompañaban el presidente de la Diputación, don Carlos González-Bueno; el subjefe provincial y consejero nacional del Movimiento, don José Martínez Emperador; alcalde de Alcalá de Henares, don Félix Huerta Álvarez de Lara y el inspector provincial del Movimiento, don César Llopis.

El gobernador pronunció unas palabras en las que esbozó el temario del programa de este cursillo, que durará tres días y será clausurado solemnemente el próximo domingo.

Durante la asamblea se desarrollarán lecciones por destacados especialistas en diversas materias, que serán objeto de estudio y que, de modo directo, afectan a los asambleístas en el ejercicio de sus cargos, tanto municipales como en el ámbito del Movimiento y de la Organización Sindical.

La lección inaugural estuvo a cargo del consejero nacional don Adolfo Muñoz Alonso, quien disertó sobre el tema "Nuevas tareas de los hombres del Movimiento".

Dijo, en resumen, que éstas consisten en ser hombres del Movimiento, no hombres al servicio del Movimiento, y ello quiere decir, ni más ni menos, que la participación de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada, en fidelidad y lealtad al hombre que lo hizo todo por España, a Francisco Franco; en que todos los hombres hagamos —en frase de Eugenio d'Ors— las cosas bien hechas; en la convicción de que el 18 de Julio engendramos una conciencia clara y una nueva manera de ser hombres en España; en que aceptamos aquellos cánones en virtud de los cuales el hombre sigue siendo español dignamente, en un momento dado y en un nivel histórico, y en que estar dentro del Movimiento es un punto de contacto con los demás, sea cualquiera que sea el pensamiento individual o individualizado que cada uno sienta. En definitiva, concluyó el doctor Muñoz Alonso, el único tesoro que queremos guardar es el de la fidelidad, no sólo al juramento, sino la fidelidad a nosotros mismos, a nuestros orígenes, a nuestra doctrina. Que cada uno cumpla de acuerdo con su conciencia.

Después de un breve descanso, don Claro Sánchez Mayoral disertó sobre el tema "La educación física y el Municipio", refiriéndose a los sistemas y procedimientos de financiación de las instalaciones deportivas en los pueblos.

La última lección de la mañana la pronunció el secretario técnico del Patronato de Biología Animal del Ministerio de Agricultura, don Francisco Polo Jover, quien desarrolló el tema "Promoción ganadera".

Esta tarde disertaron, sobre "Hogares juveniles y campamentos", don Enrique San Mateo Meana, delegado provincial de la Organización Juvenil, y el padre Venancio Marcos Montero, sobre "La Iglesia posconciliar".

DON CARLOS GONZALEZ-BUENO CUMPLE CUATRO AÑOS AL FRENTE DE LA DIPUTACION

1-3-69.

Los informadores provinciales ofrecieron un almuerzo en el restaurante Valentín al presidente de la Diputación Provincial de Madrid, doctor González-Bueno, que acaba de cumplir cuatro años al frente de la Corporación. De la entrega y eficacia que ha puesto en su trabajo hablan las realidades y proyectos que la Diputación tiene siempre en marcha. De esos temas se habló cordialmente durante el almuerzo íntimo, que el doctor González-Bueno agradeció profundamente, significando que la Ciudad Sanitaria y la Ciudad Escolar "Francisco Franco", como el proyecto de Ciudad Social, que llevará el mismo nombre, han sido el fruto de un trabajo en equipo que la Diputación Provincial ofrece a Madrid y a España.

GUILLERMO
GONZALEZ
ARRIETA

CONTRATISTA



CONSTRUCCIONES

EN GENERAL

Capitán Mendizábal, 8, 7.º C.

SANTURCE

Las Diputaciones Provinciales y la nueva Ley de Régimen Local

por **Francisco Giménez-Salinas Filvá**

Abogado de Barcelona

Ante la actual situación de revisión de estamentos oficiales ocasionados por la devaluación de nuestra moneda en la que se procura aminorar el enorme gasto público de los últimos años, creemos puede ser el momento de reconsiderar el estudio que se está haciendo de la nueva ley de Régimen Local, con el fin de estructurar debidamente las funciones de las Diputaciones provinciales, que en su actual funcionamiento no cumple, ni con mucho, los fines que su mantenimiento reporta. Convendría que esta reforma no fuese coyuntural, sino que llegase a lo estructural.

La Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, rigió en España hasta la publicación del Estatuto municipal, una de las obras mejor logradas del insigne Calvo Sotelo, y por lo tanto aquélla, tuvo una vigencia de cuarenta y siete años. El Estatuto en cambio sólo hasta el 31 de octubre de 1935, en que las Cortes republicanas aprobaron la nueva Ley municipal, que pervivió hasta la publicación de la actual en 16 de diciembre de 1950, que aprueba el texto articulado de la de 17 de julio de 1945. La división territorial de España en provincias data solamente del Decreto de 30 de noviembre de 1833, obra del entonces ministro Javier de Burgos, que ya llevaba años estudiando estas demarcaciones. Sin embargo en las Cortes de Cádiz, en 1812, se hablaba ya de la división de España en provincias, que se pensó primeramente fueran las antiguas regiones y así Cataluña actuó como provincia entera, desde entonces, hasta la publicación del Decreto mencionado. La región como división territorial, a pesar de su peso histórico, no prevaleció, aunque hubieron proyectos, de Escosura en 1847, Moret en 1884, Silvela y Sánchez Toca en 1891, que se basaban en ellas para reglamentar la vida local del país. Se escogió el sistema francés y se tuvieron muy presentes los departamentos para la división de las provincias. A pesar de la moderna interpretación de que la provincia no es artificial, sino

tan natural como la región, es lo cierto que esta división no tuvo en un principio buena aceptación y fué necesario el apoyo oficial para su aprobación. La única división basada en las regiones, que subsiste, es la militar.

La provincia señala la demarcación administrativa y política, las Diputaciones sólo la administrativa; al frente de la primera se hallan los gobernadores civiles antiguamente denominados Jefes políticos y luego Delegados de Fomento. Las Diputaciones tienen casi las mismas atribuciones que en los lejanos tiempos en que fueron creadas, y, en su consecuencia, algunas de ellas llevan una vida tan lánguida, tan poco consistente, que apenas pueden con los gastos de los vetustos palacios en que se albergan. Las atribuciones que la ley de Régimen Local les concede, son en teoría, suficientes para sufragar sus propios gastos, pero en la práctica no sucede así. Tiene la Diputación facultades sanitarias, pero es la Jefatura Provincial de Sanidad quien las establece y ejecuta en el territorio de su mando; tiene la Diputación facultades en orden a las funciones benéficas, pero bajo la supervisión total de la Dirección general del ramo.

La actual Ley dedica su libro 2.º a las provincias y a la administración provincial, comprendiendo desde el artículo 203 al 291. Se señalan para las Diputaciones obligaciones mínimas y exceptuando su régimen interior, apenas desbordan del campo benéfico y sanitario, ya que únicamente pueden tener iniciativa en orden a la creación de caminos vecinales y cuando el servicio municipal de incendios no se halla establecido en una localidad, asumirá esta función la Diputación correspondiente, organizará granjas avícolas y cooperará a los servicios municipales. Contratan estas funciones con la importancia que hoy día se da a la elección de los diputados provinciales.

Vistas estas funciones, carece de personalidad la Diputación en orden a la denominada función rectora en su ámbito territorial.

Los redactores de la Ley, a pocos años de la guerra civil, miraron con desconfianza a estos órganos del poder central y escatimaron sus atribuciones, cuando en realidad es el órgano idóneo para la administración provincial en su conjunto, al mismo tiempo que representante con mejor derecho de la administración central en el territorio de su jurisdicción. Esta desconfianza del legislador se pone de manifiesto en la continua creación de delegaciones provinciales por los distintos departamentos ministeriales, al margen de la Diputación, creando una doble vía administrativa con su cohorte de funcionarios.

Una disposición que hubiera podido ser importante pero resultó inoperante fué la creación en la Ley, de una Comisión Provincial de Servicios Técnicos, presidida por el Gobernador civil e integrada por el Delegado de Hacienda, el Ingeniero Jefe de Obras Públicas, el Jefe Provincial de Sanidad, el Ingeniero Jefe de Industria, el de la Sección Agronómica, el del Distrito Minero, el del Forestal y un representante del Ministerio de la Vivienda, y un representante de la Delegación Provincial de Sindicatos y el Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de la Dirección General de Administración Local, actuando de Secretario el que lo es de la Diputación.

Esta Comisión sólo tiene atribuciones resolutorias en orden a la aprobación de planes de urbanización, sin que lo tenga para otras funciones.

En el reflejo de estas mínimas atribuciones aparece nuevamente la artificiosidad de la creación de las provincias, en contra de la opinión sustentada por el insigne profesor don Carlos Ruiz del Castillo, ya que para ser naturales debían nacer de abajo, fruto de un proceso histórico y no creadas por el legislador en un intento, como dice don Jaime Terradas, de hacer un más cómodo y proporcionado repartimiento.

La actual sistemática provincial crea una complicada red de competencias, en perjuicio del servicio público, por lo que se debe ir a la amplitud de atribuciones de las Diputaciones, órgano el más idóneo dentro de la administración provincial, pero para ello la función administrativa central debería ceder aquellas atribuciones que no rebasen el ámbito de aquélla.

Desde hace unos años el fenómeno de la emigración del campo a las grandes urbes, en busca de salarios industriales más redevivos que los agrícolas, es reconocido por todos y sin embargo las Diputaciones que podrían, por vivirlo, allegar una solución al problema, se ven obligadas a cruzarse de brazos faltas de competencia para la resolución de un problema que tan directamente les atañe. Sin la función no existe el funcionando.

Hoy en que realmente el gasto público pesa en el ánimo de quienes viven la cosa pública, tal como se hallan organizadas las Diputaciones, crea entre éstas y los organismos ministeriales a nivel provincial una dualidad de servicios que podrían encauzarse normativamente, sin perjuicio alguno para la Admi-

nistración central. Las Diputaciones no pueden convertirse en meras oficinas recaudatorias del Ministerio de Hacienda, como así lo da a entender el artículo 233 de la ley de Reforma Tributaria; su misión es mucho más amplia, tanto por su raigambre en el país como por el prestigio que aún hoy conserva el diputado provincial.

Por otra parte, las Diputaciones ven cómo van floreciendo en sus provincias las delegaciones ministeriales sin que puedan hacer otra cosa que contemplarlas. En la nueva Ley podría darse a las Diputaciones el papel de aglutinante de dichas delegaciones y sin menoscabo del representante técnico de cada Ministerio, formar comisiones con el nombre de cada una de las delegaciones existentes, estando al frente de ellas un diputado provincial. Al mismo tiempo que se obtendría un efecto de conexión entre distintos ministerios a rango provincial, se daría también una mayor agilidad a los problemas que dentro del ámbito provincial se provoquen, pues el mejor conocimiento de causa debido a la amplitud de su estudio en relación con los demás, cabría obtener también una mayor seguridad en la medida a adoptar. Esta normativa daría lugar a un menor costo entre los servicios, pues éstos podrían ir a cargo de las Diputaciones, que dispondrían por medio de tasas adecuadas de los medios necesarios para la prestación del servicio. El representante ministerial pasaría a ser el Jefe técnico de la Comisión correspondiente.

Claro que ello supondría en cierta medida una descentralización de servicios, pero si tenemos en cuenta el papel que juega en la Ley la figura del Gobernador civil, y teniendo éste las mismas atribuciones de siempre, no cabe hablar sino de modificación del sistema, no de la norma que hasta ahora se venía observando.

Una modificación en tal sentido supondría una mejor coordinación de servicios a rango provincial, ya que hasta ahora las medidas que se toman en las delegaciones provinciales de los distintos ministerios son individualistas, sin conexión posible entre ellas, por cuanto quien tiene facultad decisoria es sólo el Ministerio, no la delegación. No cabe duda que una modificación en tal sentido supondría una medida reconfortadora para la administración local, que cada día ve más mermada su facultad no sólo ante la Ley, sino ante los mismos ciudadanos, que al no ver en sus organismos facultades más representativas se desentienden de ellas, ignorándolos las más de las veces. De ahí la mala prensa que tienen las Diputaciones, según propias palabras de quien fué durante muchos años Presidente de la Diputación de Barcelona, Marqués de Castellflorida. A la administración local, si se quiere de verdad su supervivencia y mayor agilidad, debe dotársele de organismos de gobierno aptos, no de meras funciones reglamentarias, en lo mejor de los casos. Es de actualidad la desvitalización de la administración local, ya sea debido a la desconfianza con que el gobierno central